



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)**

**RESOLUCIÓN N° 11,979**

Por la cual se declara idóneo a DIOGENES ALVARADO BARRIA para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que DIOGENES ALVARADO BARRIA en memorial de fecha 21 de OCTUBRE de 2010, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, DIOGENES ALVARADO BARRIA acompaña a su solicitud:

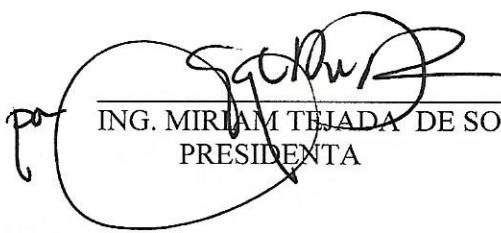
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 8 de SEPTIEMBRE de 2010, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA AMBIENTAL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que DIOGENES ALVARADO BARRIA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-715-1535, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2010-120-030.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de NOVIEMBRE de 2010.

  
ING. MIRIAM TEJADA DE SOLIS  
PRESIDENTA

  
ING. HÓRACIO ROBLES  
SECRETARIO



República de Panamá

*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

***Diógenes Alvarado Barria***

con cédula de identidad personal 9-715-1535

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

***Ingeniero Ambiental***

con certificado de Idoneidad 2010-120-030.

  
por  
Ing. Miriam Tejada de Solís  
Presidenta

  
Ing. Horacio Robles  
Secretario

Panamá, 16 de noviembre de 2010



